DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.

VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte Oficial:

Ministerio de Hacienda:

Ley concediendo una pensión de 4.000 pesetas anuales á D.ª Dolores Goñi y Zangróniz, viuda del segundo matrimonio del General de división D. Francisco Rizzo y Ramírez, y á sus tres hijas menores de edad D.ª María Luisa, D.ª Ana y D.ª Dolores.—Página 425.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto disponiendo que al Hijo ó Hija que nazca y á los demás que nacieren en lo sucesivo del matrimonio de los Infantes D. Alfonso María de Orleans y Borbón y D.ª Beatriz de Sajonia Coburgo-Gotha, se les dé tratamiento de Alteza Real y se les tributen y guarden iguales honores, preeminencias y distinciones que á los Infantes de España.—Página 426.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, al Presbítero D. Ambrosio Arroyo Arranz.—Página 426.

Ministerio de Hacienda:

Real decreto nombrando Contador de tercera clase, Jefe de Administración de tercera, del Tribunal de Cuentas del Reino, á D. Gabriel Utrilla y Moreno.—Página 426.

Otro ídem íd. de cuarta clase, Jefe de Administración de cuarta, del Tribunal de Cuentas del Reino, á D. Leoncio Méndez de Vigo.—Página 426.

Real orden disponiendo se habilite la Aduana de la Línea de la Concepción para la importación de patatas y su simiente, procedentes de Gibraltar y que no sean originarias de América.—Página 426.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando á D. Francisco Rebot y Torrens, Catedrático numerario de Modelado en barro, vacante en la Escuela de Arquitectura de Barcelona.—Página 426.

Administración Central:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Subsecretaría.—*Listas de ex Ministros, ordenadas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley orgánica del Consejo de Estado de 5 de Abril de 1904.—Página 426.*

ESTADO.—Subsecretaría. — *Asuntos contenciosos.— Anunciando el fallecimiento en Londres de los súbditos españoles que se indican.—Página 427.*

GRACIA Y JUSTICIA. — Subsecretaría. — *Anunciando hallarse vacantes las plazas de Secretario de las Audiencias Provinciales de Huelva, Teruel, Segovia y Badajoz.—Página 428.*

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—*Disponiendo que el día 29 del actual se verifique la quema de los documentos amortizados que corresponde efectuar en el presente mes.—Página 428.*

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—*Disponiendo se anuncie nuevamente á oposición la provisión de la plaza de Auxiliar numerario del tercer grupo, vacante en la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla.—Página 428.*

Nombrando á D. Jaime Algarra y Postius, Catedrático numerario de Economía política y Elementos de Hacienda pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.—Página 428.

Nombrando á D. Manuel García Morente, Catedrático numerario de Ética de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.—Página 428.

Idem á D. Roberto Novoa y Santos, Catedrático numerario de Patología general de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.—Página 428.

Idem á D. Hilario Andrés Torre y Ruiz, Catedrático numerario de Lógica fundamental de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Página 428.

Promoviendo á D. Salvador Rivas Cravioto á la plaza de Aspirante de la clase de primeros de la Secretaría de este Ministerio.—Página 428.

Anunciando que por D. Antonio de Arteche y Villabaso se ha solicitado duplicado del Título de Licenciado en Filosofía y Letras.—Página 428.

ANEXO 1.—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO. — SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.— ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES *del Banco de Castilla, Compañía de los Ferrocarriles Andaluces y Gobierno Civil de la provincia de Valladolid.*

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección General de Prisiones.—*Continuación del escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.*

HACIENDA.—Subsecretaría.—*Relación del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, verificado durante el mes de Abril próximo pasado.*

ANEXO 3.º — TRIBUNAL SUPREMO. — SALA DE LO CIVIL.—*Pliegos 72 y 73.*

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY

Don ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, REY de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede una pensión de 4.000 pesetas anuales á D.ª Dolores Goñi y Zangróniz, viuda del segundo matrimonio del General de división D. Francisco Rizzo y Ramírez, y á sus tres hijas menores de edad María Luisa, Ana y Dolores.

Art. 2.º Si por cambiar de estado ó por otra circunstancia legal cualquiera de las interesadas perdiera su derecho á esta pensión, acrecerán las restantes la parte que les corresponda.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintiuno de Mayo de mil novecientos doce.

YO EL REY.

El Ministro de Hacienda,
Juan Navarro Reverter.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Queriendo dár una prueba de Mi Real afecto á Mis amados Primos los Infantes Don Alfonso María de Orleans y Borbón y Doña Beatriz de Sajonia Coburgo-Gotha, y con motivo del próximo alumbramiento de ésta,

Vengo en disponer que al Hijo ó Hija que nazca, y á los demás que naciere en lo sucesivo de este matrimonio, se dará tratamiento de Alteza Real, y se tributarán y guardarán iguales honores, preeminencias y distinciones que á los Infantes de España.

Dado en Palacio á veintiuno de Mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
José Canalejas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, por defunción de D. Manuel Aguilar y Gallego, al Presbítero D. Ambrosio Arroyo Arranz, que reune las condiciones exigidas en el artículo 11 del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á veinte de Mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Diego Arias de Miranda.

Méritos y servicios de D. Ambrosio Arroyo Arranz.

En el Instituto de Burgos cursó las asignaturas del grado de Bachiller, cuyos ejercicios practicó en Junio de 1884.

De 1884 á 1890, cursó en el Seminario de Osma seis años de Teología.

En 21 de Diciembre de 1889, fué promovido al Presbiterado.

En 21 de Enero de 1890, fué nombrado Superior de dicho Seminario, cargo que desempeñó hasta 1.° de Mayo del mismo año, en que fué nombrado Coadjutor de la Parroquia de la villa de Burgo de Osma.

En el concurso celebrado en 1890, fué agraciado con el Curato de Quintanamanvirgo, clasificado de primer ascenso.

En el celebrado en 1897, obtuvo el Curato de Castrillo de la Vega, clasificado de ascenso.

Y en el de 1911, fué nombrado para el de San Esteban de Gormaz, de término, que en la actualidad desempeña.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Hacienda, conforme con la del Tribunal de Cuentas del Reino,

Vengo en nombrar, en turno de elección, Contador de tercera clase, Jefe de Administración de tercera de dicho Tribunal, á D. Gabriel Utrilla y Moreno, que lo es de cuarta clase.

Dado en Palacio á veintiuno de Mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Juan Navarro Reverter.

A propuesta del Ministro de Hacienda, conforme con la del Tribunal de Cuentas del Reino,

Vengo en nombrar, en turno de elección, Contador de cuarta clase, Jefe de Administración de cuarta de dicho Tribunal, á D. Leoncio Méndez de Vigo, Contador Jefe de Negociado de primera clase.

Dado en Palacio á veintiuno de Mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Juan Navarro Reverter.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento y el Presidente de la Sociedad de Hortelanos de la Línea de la Concepción, solicitando se habilite la Aduana de dicho punto para la importación de patatas y su simiente procedente de Gibraltar:

Resultando que la clase obrera del mencionado pueblo atraviesa una crítica situación por la paralización del trabajo en la vecina Plaza de Gibraltar, agravada por la falta de habilitación de la Aduana para la importación de un artículo de tan primera necesidad como son las patatas:

Resultando que la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes informa favorablemente la petición, manifestando que el reconocimiento que previene el apartado *B* de la disposición 12 del Arancel podrá efectuarse por el Delegado que el Gobierno Civil nombre de acuerdo con el Consejo provincial de Fomento, correspondiente á la antigua Junta de Agricultura, Industria y Comercio:

Visto el artículo 386 de las Ordenanzas, que prohibe la importación de patatas procedentes de América y los 387 y 388, que enumeran las Aduanas por donde podrán introducirse las de los demás países y el reconocimiento á que han de sujetarse para impedir la invasión de enfermedades perjudiciales á la agricultura del país:

Considerando de suma urgencia atender á remediar la situación precaria por que atraviesa la clase obrera en dicho pueblo, y que la concesión de la habilitación pedida contribuirá á ello en parte, abaratando las subsistencias en lo que respecta al precio de un artículo tan necesario en la alimentación de la clase proletaria, sin que por eso sufran perjuicio alguno los intereses de la Agricultura ni los de la Hacienda, ya que ambos se encontrarán garantidos por el reconocimiento oportuno del personal de los dos ramos,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido disponer que se habilite la Aduana de la Línea de la Concepción para la importación de patatas y su simiente procedentes de Gibraltar y que no sean originarias de América, previo el reconocimiento por el Delegado que el Gobierno Civil designe de acuerdo con el Consejo provincial de Fomento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Mayo de 1912.

N. REVERTER.

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de oposición á la Cátedra de Modelado en barro, vacante en la Escuela de Arquitectura de Barcelona; y

Resultando de dicho expediente que sin protesta alguna ha sido propuesto por unanimidad D. Francisco Rebot y Torrens,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la referida oposición y nombrar á dicho señor Catedrático numerario de la asignatura de Modelado en barro de la Escuela de Arquitectura de Barcelona, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la provincia y demás ventajas que las leyes vigentes conceden al Profesorado oficial.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 15 de Mayo de 1912.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Subsecretaría.

LISTAS DE EX MINISTROS, ORDENADAS CON ARREGLO Á LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.° DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE ESTADO DE 5 DE ABRIL DE 1904 (1).

Ministerio de Estado.

	Años.
Excmo. Sr. D. Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa-Valencia ** ..	1875

(1) *Observaciones.*—1.ª Los ex Ministros de Ultramar se han distribuído en la forma que marca la Ley, y van señalados con la letra U.

2.ª Los que han ejercido el cargo de Consejero de Estado en el actual ó pasados anteriores, se señalan con un *.

3.ª Los que han presentado excusa justificada ó renunciado el cargo, se señalan con dos **.

	Años.
Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast *	1885
Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna *	1894
Excmo. Sr. D. Pío Gullón é Iglesias *	1897
Excmo. Sr. D. Ventura García Sancho, Marqués de Aguilar de Campoó *	1900
Excmo. Sr. D. Faustino R. San Pedro *	1903
Excmo. Sr. D. Wenceslao R. de Villaurrutia	1905
Excmo. Sr. D. Felipe Sánchez Román *	1905
Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero	1906
Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar *	1907
Ministerio de Gracia y Justicia.	
Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos *	1869
Excmo. Sr. D. José Fernando González **	1873
Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges **	1873
Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez *	1888
Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna *	1890
Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner * (U.)	1892
Excmo. Sr. D. Javier de Castejón y Elío, Marqués del Vadillo	1900
Excmo. Sr. D. Eduardo Dato é Iradier *	1903
Excmo. Sr. D. Francisco de los Santos Guzmán	1903
Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca *	1903
Excmo. Sr. D. Javier Ugarte y Pagés *	1904
Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto	1905
Excmo. Sr. D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones.	1906
Excmo. Sr. D. Antonio Barroso y Castillo	1906
Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada, Marqués de Figueroa	1907
Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Valarino	1910
Ministerio de la Guerra.	
Excmo. Sr. D. Nicolás Estévanez. **	1873
Excmo. Sr. D. Fernando Primo de Rivera, Marqués de Estella *	1875
Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga y Palmero *	1890
Excmo. Sr. D. Camilo C. de Polavieja, Marqués de Polavieja *	1899
Excmo. Sr. D. Arsenio Linares Pombo *	1900
Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler y Nicoláu, Marqués de Tenerife	1901
Excmo. Sr. D. César Villar y Villate	1904
Excmo. Sr. D. Agustín de Luque y Coca	1905
Excmo. Sr. D. Angel Aznar y Butigieg	1910
Ministerio de Marina.	
Excmo. Sr. D. Ramón Auñón y Villalón, Marqués de Pilares	1898
Excmo. Sr. D. José Ramos Izquierdo *	1900
Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca *	1902
Excmo. Sr. D. Eduardo Cobián Roffiñag	1903
Excmo. Sr. D. José Ferrándiz Niño *.	1903
Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga y Palmero *	1904
Excmo. Sr. D. Miguel Villanueva y Gómez *	1905
Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler y Nicoláu, Marqués de Tenerife	1905
Excmo. Sr. D. Víctor María Concas y Palóu	1905
Excmo. Sr. D. Juan Alvarado y del Saz	1906
Excmo. Sr. D. Santiago Alba y Bonifaz	1906
Excmo. Sr. D. Juan Jácome y Pareja, Marqués del Real Tesoro	1906
Excmo. Sr. D. Diego Arias de Miranda y Goytia	1910
Ministerio de Hacienda.	
Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast *	1870
Excmo. Sr. D. José Echegaray é Izaguirre *	1873
Excmo. Sr. D. Teodoro Ladico **	1873
Excmo. Sr. D. Fernando León y Castillo, Marqués del Muni (U.).	1886
Excmo. Sr. D. Manuel Eguilior y Llaguno *	1890
Excmo. Sr. D. Amós Salvador Rodrigáñez *	1894
Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez *	1894
Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter *	1895
Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar *	1900
Excmo. Sr. D. Angel Urzáiz Cuesta.	1901
Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez y Sagasta	1902
Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro *	1903
Excmo. Sr. D. Augusto González Besada	1903
Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma	1903
Excmo. Sr. D. Juan Alvarado y del Saz	1909
Excmo. Sr. D. Eduardo Cobián Roffiñag	1910
Ministerio de la Gobernación.	
Excmo. Sr. D. Pío Gullón é Iglesias *	1883
Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast *	1883
Excmo. Sr. D. Fernando León y Castillo, Marqués del Muni	1886
Excmo. Sr. D. Alberto Aguilera y Velasco	1894
Excmo. Sr. D. Eduardo Dato é Iradier *	1899
Excmo. Sr. D. Javier Ugarte y Pagés *	1900
Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner *	1902
Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra	1903
Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar *	1904
Excmo. Sr. D. Javier C. de Castejón y Elío, Marqués del Vadillo	1904
Excmo. Sr. D. Augusto González Besada	1905
Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas	1905
Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones	1905
Excmo. Sr. D. Bernabé Dávila y Bertoleti	1906
Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel	1907
Excmo. Sr. D. Fernando Merino y Villarino	1910
Excmo. Sr. D. Demetrio Alonso Castillo	1911
Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Valarino	1911
Ministerio de Instrucción Pública.	
Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones	1901
Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar *	1903
Excmo. Sr. D. Gabino Bugallal	1903
Excmo. Sr. D. Lorenzo Domínguez Pascual	1903
Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel	1904
Excmo. Sr. D. Carlos Cortezo y Prieto	1905
Excmo. Sr. D. Andrés Mellado	1905
Excmo. Sr. D. Manuel Eguilior y Llaguno *	1905
Excmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes	1905
Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno y Cabañas	1906
Excmo. Sr. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla	1906
Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro *	1907
Excmo. Sr. D. Antonio Barroso y Castillo	1909
Excmo. Sr. D. Julio Burell y Cuéllar	1910
Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez	1911
Ministerio de Fomento.	
Excmo. Sr. D. José Echegaray é Izaguirre *	1871
Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges **	1873
Excmo. Sr. D. Fermín Lasada y Collado, Duque de Mandas *	1879
Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal *	1884
Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos *	1885
Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez *	1888
Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast *	1892
Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard y C. de la Serna *	1894
Excmo. Sr. D. Luis Pidal y Mon, Marqués de Pidal	1899
Excmo. Sr. D. Rafael Gasset y Chinchilla *	1900
Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca *	1900
Excmo. Sr. D. Miguel Villanueva y Gómez *	1901
Excmo. Sr. D. Félix Suárez Incián *	1902
Excmo. Sr. D. Amós Salvador Rodrigáñez *	1902
Excmo. Sr. D. Javier C. de Castejón y Elío, Marqués del Vadillo.	1903
Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar y M. de Salazar *	1904
Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada, Marqués de Figueroa	1904
Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones.	1905
Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas	1906
Excmo. Sr. D. Augusto González Besada	1907
Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra	1908
Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón Blanchón	1910

Madrid, 18 de Mayo de 1912.—El Subsecretario, Serrano.

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul general de España en Londres, participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles:

José García Roig, natural de Muros (Coruña), de veinticinco años de edad, de profesión Médico.

José Pérez, cuya naturaleza se ignora, de cuarenta y dos años de edad, fogonero; y

Juan Iglesias, natural de Otero de Rey (Lugo), de quince años de edad, mayordomo.

Estos fallecimientos ocurrieron, respectivamente, en 9 de Abril y 16 de Enero del corriente año y 25 de Diciembre del pasado en los vapores ingleses en los cuales prestaban sus servicios los citados individuos.

Madrid, 15 de Mayo de 1912.=El Subsecretario, Manuel González Hontoria.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

En la Audiencia Provincial de Huelva se halla vacante, por traslación de D. José Antonio Díaz, la plaza de Secretario de la misma, que debe proveerse por concurso entre los Vicesecretarios en propiedad que lo soliciten, de conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Real decreto de 7 de Octubre de 1910.

Los aspirantes á esta plaza dirigirán sus instancias documentadas al Presidente de dicha Audiencia dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.=El Subsecretario, A. Montero.

En la Audiencia Provincial de Teruel se halla vacante, por salida á otro destino de D. Eduardo de Vargas, la plaza de Secretario de la misma, que debe proveerse por concurso entre los Vicesecretarios en propiedad que lo soliciten, de conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Real decreto de 7 de Octubre de 1910.

Los aspirantes á esta plaza dirigirán sus instancias documentadas al Presidente de dicha Audiencia dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.=El Subsecretario, A. Montero.

En la Audiencia Provincial de Segovia se halla vacante, por salida á otro destino de D. Florentino González, la plaza de Secretario de la misma, que debe proveerse por concurso entre los Vicesecretarios en propiedad que lo soliciten, de conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Real decreto de 7 de Octubre de 1910.

Los aspirantes á esta plaza dirigirán sus instancias documentadas al Presidente de dicha Audiencia dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.=El Subsecretario, A. Montero.

En la Audiencia Provincial de Badajoz se halla vacante, por salida á otro destino de D. Justiniano de Hera, la plaza de Secretario de la misma, que debe proveerse por concurso entre los Vicesecretarios en propiedad que lo soliciten, de conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Real decreto de 7 de Octubre de 1910.

Los aspirantes á esta plaza dirigirán sus instancias documentadas al Presidente de dicha Audiencia dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.—El Subsecretario, A. Montero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 29 de los corrientes, á las once de su mañana y en el local que la misma ocupa, se verifique la quema de documentos amortizados que corresponde efectuar en el presente mes.

Madrid, 18 de Mayo de 1912.=El Director general, Cenón del Alisal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Habiendo declarado el Tribunal calificador no haber lugar á la provisión de la plaza de Auxiliar numerario del tercer grupo, vacante en la Facultad provincial de Medicina de esa Universidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que, desierta dicha plaza, se anuncie de nuevo á oposición, en el tiempo y forma que determinan las disposiciones vigentes.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 13 de Mayo de 1912.=El Subsecretario, Rivas.

Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

En virtud de oposición y propuesta del Tribunal calificador,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Jaime Algarra y Postius, Catedrático numerario de Economía política y Elementos de Hacienda pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y demás ventajas de la ley.

Por consecuencia de este nombramiento y con sujeción á lo dispuesto en el artículo 1.° del Real decreto de 31 de Julio de 1904, se declara vacante la Auxiliaría del tercer grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, de que es titular el Sr. Algarra en la actualidad.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 13 de Mayo de 1912.=El Subsecretario, Rivas.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

En virtud de oposición y propuesta del Tribunal calificador,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Manuel García Morente, Catedrático numerario de Etica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y demás ventajas de la Ley.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de Mayo de 1912. El Subsecretario, Rivas.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

En virtud de oposición,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar á D. Roberto Novoa y Santos, Catedrático numerario de Patología general de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Por consecuencia de este nombramiento, queda vacante la plaza de Auxiliar numerario del segundo grupo que el interesado desempeña en la misma Facultad.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de Mayo de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

En virtud de oposición y propuesta del Tribunal calificador,

S. M. el Rey (q. D. g) ha tenido á bien nombrar á D. Hilario Andrés Torre y Ruiz, Catedrático numerario de Lógica fundamental de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y demás ventajas de la Ley.

Por consecuencia de este nombramiento, y con sujeción á lo dispuesto en el artículo 1.° del Real decreto de 31 de Julio de 1904, se declara vacante la Auxiliaría del primer grupo de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, de que es titular el Sr. Torre y Ruiz en la actualidad.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de Mayo de 1912.=El Subsecretario, Rivas.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

Por Real orden de 13 del actual ha sido ascendido D. Salvador Rivas Cravioto, en turno especial de elección, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.° de la Ley de 4 de Junio de 1908, á Aspirante de la clase de primeros de la Secretaría de este Ministerio, con la categoría de Oficial cuarto de Administración civil, en la vacante por haber sido declarado excedente D. Cándido Alvarez Buylla.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911.

Madrid, 20 de Mayo de 1912.=El Subsecretario, Rivas.

D. Antonio de Arteche y Villabaso acude á este Centro en solicitud de un duplicado del título de Licenciado en Filosofía y Letras, que se le expidió en 9 de Febrero de 1900 y que se le ha extraviado.

Lo que se hace público á los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1855.=El Subsecretario, N. Rivas.

MADRID.—EST. TIP. «SUCESORES DE RIVADENEYRA» Paseo de San Vicente, núm. 20.